QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 001298

EXENTO

QUINTERO, 19 ABR. 2023

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1112 de fecha 05 de abril de 2023, que autoriza el cometido funcionario de Don Luis Rubilar Salas.

Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°3138 de fecha 22 de septiembre de 2022, que faculta a firmar Decretos o Resoluciones en materias tales como; permisos administrativos, feriados legales, postergación de feriados legales, licencias médicas, comisiones de servicio y cometidos funcionarios al Administrador Municipal o quien lo subrogue de la Ilustre Municipalidad de Quintero, dicto lo siguiente;

Que, por error en tipeo de ítem a donde se designa el gasto imputado;

Que el Decreto Alcaldicio citado en el visto primero necesita modificar lo siguiente;

DECRETO

MODIFÍQUESE, el Decreto Alcaldicio citado en el visto primero, en el sentido de indicar en su punto n° 2 en:

Donde dice: 2 - PÁGUESE conforme a las disposiciones que regulan esta clase de cometidos funcionarios, según se indica:

ASIGNACIONES	MONTOS		ITEM
	100%	40%	
PAGO VIATICO	$0.-	42.100.-	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL
COMBUSTIBLE			
PATENTE VEHICULO			
PASAJES DE TRASLADO	$		
ESTACIONAMIENTO	$		
PATENTE VEHICULO			
PEAJES	$		
PATENTE VEHICULO			
OTROS			

Debe decir: 2.- PÁGUESE conforme a las disposiciones que regulan esta clase de cometidos funcionarios, según se indica:

ASIGNACIONES	MONTOS		ITEM
	100%	40%	21.03 REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO
PAGO VIATICO	$0.-	$42.100-	
COMBUSTIBLE	$		
PATENTE VEHICULO			
PASAJES DE TRASLADO	$		
ESTACIONAMIENTO	$		
PATENTE VEHICULO			
PEAJES	$		
PATENTE VEHICULO			
OTROS			

-Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARIO MUNICIPAL

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO JELDES DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:
1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control
4. Adm. Personal (2)
FJD/YGS/JMC/yzc.-

I Municipalidad de Quintero

MEMORÁNDUM N°326/23

Quintero, 20 de abril de 2023

DE : JORGE MOFFAT CARNALES
Encargado Oficina de Gestión de Personas

A : SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Junto con saludar, informo a usted que el decreto alcaldicio que a continuación se detallan adolecen de un error en la redacción en cuanto al ítem a donde se designa el gasto imputado:

- El Decreto Alcaldicio N°1112 de fecha 5 de abril de 2023, que autoriza en cometido funcionario a Don Luis Rubilar Salas, **RU**[redacted]

Motivo por el cual se realizará, decretos alcaldicios modificando el error, lo anterior para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE MOFFAT CANALES
Encargado
Oficina de Gestión de Personas

Distribución:
1. Secretaria Municipal
2. Oficina de Gestión de Personas

JMC/yzc.

20 ABR. 2023

I MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
RECEPCION
SECRETARIA MUNICIPAL